



A C T A

De la **sesión ordinaria (en cumplimiento de la sentencia del contencioso de protección jurisdiccional 545/2020-A)**, celebrada por la **JUNTA DE CUADRILLA** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

22 de ENERO de 2022

En el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Laudio** a las **14:04 horas**, da comienzo la sesión bajo la presidencia de la **Sra. Presidenta de la Cuadrilla, Dña. Encina Castresana Astarloa**, con asistencia de los Señores/as Junteros/as que se reseñan a continuación, se reúnen en **sesión ordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretario accidental Don Gianfranco Ghiro Alonso que suscribe.

Asisten los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:

Encina CASTRESANA ASTARLOA (EAJ-PNV)
Ander AÑIBARRO MAESTRE (EAJ-PNV)
Andoni RODRÍGUEZ ORÚE (EAJ-PNV)
Iñigo PINEDO VADILLO (EAJ-PNV)
Montserrat ANGULO SOLLOA (EAJ-PNV)
Txerra MOLINUEVO LAÑA (EAJ-PNV)
Nuria LÓPEZ LUMBRERAS (EAJ-PNV)
Alberto ARTETXE VICENTE (EAJ-PNV)
Ixone SARATXAGA IBARRETXE (EAJ-PNV)
Juan José ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV)
Gentza ALAMILLO UDAETA (EAJ-PNV)
Eva MARQUÍNEZ BLANCO (EAJ-PNV)
Aitor BURGOA MARTÍNEZ (EH-BILDU)
Nagore GOMARA PICAZA (EH-BILDU)
Irene ITURBE ERRASTI (EH-BILDU)
Iñaki IBARLUZEA ORTUETA (EH-BILDU)
Karmele POBLACIÓN MARTÍNEZ (EH-BILDU)
Álvaro BARRIOS MEDINA (OMNIA)
David ROMERO CAMPOS (PSE-EE)
María Dolores MURIEL AROCA (PSE-EE)
Sergio TATO EGUREN (OKONDO AURRERA)

No asisten, excusando su ausencia, los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:

Maite CORTÁZAR AGÜERA (EAJ-PNV)
Joseba VIVANCO RETES (EH-BILDU)
Naiara OTAOLA GONZÁLEZ (EH-BILDU)



Arkaitz SAN JOSÉ MARTÍNEZ (EH-BILDU)
Maitane SALUTREGI GARDEAZABAL (EH-BILDU)
Jon BERGANZA URRUELA (EH-BILDU)
Nerea GONZÁLEZ GARCÍA (OMNIA)
Iratxe PARRO UZQUIANO (AIARA BATUZ))

El Sr. Artetxe Vicente se incorpora a las 14:05 cuando se debatía el punto 1.

La Sra. Presidenta de la Cuadrilla, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **14:04 horas**, una vez comprobada por la Sr. Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, **en primera convocatoria**, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.

1.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DEL CONTENCIOSO DE PROTECCIÓN JURISDICCIONAL 545/2020-A, INTERPUESTO POR LOS GRUPOS POLÍTICOS JUNTEROS: OMNIA, OKONDO AURRERA Y AIARA BATUZ

La Sra. Presidenta hace una lectura del fallo de dicha Sentencia, adjuntada como ANEXO I en la convocatoria, así como de los acuerdos adoptados en Decreto que han quedado anulados por la misma. En el momento en el que se decidió el cambio de fecha de celebración de la Junta de Cuadrilla estábamos en una situación extraordinaria, marcada por el Covid-19. Los servicios jurídicos de la Cuadrilla creyeron que era la decisión más adecuada.

El Sr. **Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) pregunta a la Sra. Presidenta qué ha sentido al recibir la sentencia, se dio la posibilidad de subsanar el error en la misma sesión, pero no se hizo y pregunta que piensa la Sra. Presidenta de los costes personales que supone celebrar este Pleno, lo que les cuesta a los ciudadanos la demanda y la celebración de la Junta, del riesgo patrimonial que han corrido los demandantes. Le recuerda que es la Presidenta de todos y no solo del PNV y del PSE.

El Sr. Añibarro Maestre (en su condición de miembro del Grupo Político Juntero EAJ/PNV), expone que no ha lugar la pregunta.

La Sra. Presidenta responde que la decisión tomada fue técnica, que ella no tenía nada que decir. No se ha actuado de mala fe. Expone que no pone pegas a la



participación y quiere que la gente y los Grupos Junteros participen en la Cuadrilla. La sentencia manda hacer una sesión ordinaria y por eso se hace esta Junta.

El Sr. **Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) expone los antecedentes y lo absurdo de la sentencia, de la situación actual y de los costes que supone. Dieciséis veces se han comentado estos temas en la Cuadrilla, es fácil recurrir a los tribunales cuando el coste siempre recae en los mismos, este caso no ha sido aislado, pero es el único donde se ha recurrido y ganado. Recuerda hechos que han ocurrido en comisiones y expone que el interés no ha sido económico, sino por sus derechos, es por ello que solo se pedían 5€ de indemnización.

No se tienen menos derechos por no estar en la mayoría, la composición de la Junta de Gobierno Local, comisiones, las presidencias de las mismas es legal pero solo tiene en cuenta a la mayoría. Solicita a PNV y PSE que reflexionen sobre su forma de actuar, una cosa es la democracia por mayorías, lo que pasa aquí no es democracia.

Hace su exposición desde un punto de vista crítico, una cosa es tomar decisiones y otra corregir decisiones erróneas. Le dan un plazo a la Presidencia de quince días para que reflexione y se plantee su dimisión. El fallo no se debe enfocar al personal técnico de la Cuadrilla. Repetir la Junta según sus cálculos supone 10.000,00 €. Si la Sra. Presidenta no considera oportuno dimitir, el tono de los grupos que presentaron la demanda puede cambiar.

El Sr. **Romero Campos** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero SOCIALISTAS VASCOS-EUSKO SOZIALISTAK), dice que, no va a entrar en el fondo de la sentencia, que la acatan. No existe una mayoría absoluta sino negociaciones y acuerdos, los problemas que puede tener OMNIA es que es incapaz de hablar y llegar a acuerdos. En Laudio si existe un gobierno de coalición con un programa y OMNIA ha negociado con el equipo de gobierno. No deben vincular al PSE con lo que ellos quieran y les interese, ya que eso es demagogia.

El Sr. **Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) dice que la exposición del grupo juntero OMNIA es un despropósito, y la petición que han hecho es una amenaza. El PNV acata la sentencia.

El Sr. **Barrios Medina** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que no quiere entrar en discusión con los voceros del PNV no va hablar de demagogia.

El Sr. **Alamillo Udatea** (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) responde que en esta Junta nadie es vocero, sino representantes de grupos políticos.

No surgiendo más debate se pasa al siguiente punto.



2.- DAR CUENTA DE LOS ÚLTIMOS DECRETOS APROBADOS.

La Sra. Presidenta da cuenta de los Decretos de Presidencia aprobados desde la última sesión que son los siguientes:

DECRETO DE PRESIDENCIA 76/2021 de 23 de noviembre Liquidación PECO 20-21

DECRETO DE PRESIDENCIA 77/2021 de 24 de noviembre Adjudicación compra televisión

DECRETO DE PRESIDENCIA 78/2021 de 24 de noviembre Adjudicación diseño stand y ruta del txakoli

DECRETO DE PRESIDENCIA 79/2021 de 24 de noviembre Adjudicación jornada emprendimiento Fundación Vital

DECRETO DE PRESIDENCIA 80/201 de 29 de noviembre Nomina noviembre

DECRETO DE PRESIDENCIA 81/2021 de 15 de diciembre Paga extra diciembre

DECRETO DE PRESIDENCIA 82/2021 de 23 de diciembre Nomina diciembre

DECRETO DE PRESIDENCIA 1/2022 de 13 de enero Aprobación licitación Redes Sociales

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Barrios Medina (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero OMNIA) expone que este punto es para preguntar sobre la gestión del día a día, hoy no tienen sentido las preguntas que se iban a hacer en la comisión celebrada en julio de 2020. Pregunta a la Sra. Presidenta como se ha ido a Fitur, cuanto ha costado y que se ha hecho allí.

La Sra. Presidenta responde que no se dispone del coste del viaje al haber vuelto el día anterior a última hora, que cuando se tengan todos los gastos se dará cuenta. El viaje se ha hecho en tren, el técnico de promoción económica, la persona que presta el servicio de asistencia técnica en turismo y ella. Se ha tenido una reunión para planificar la certificación de la Ruta del Txakoli, ver que ofrecen otras rutas, apoyar a nuestra Cuadrilla en el stand de Euskadi, ver nuevos folletos turísticos presentados en la Feria, valorar posibles actuaciones en el Parque Lineal del Nervión, en conclusión, a dar apoyo a nuestra comarca.

El Sr. Alamillo Udatea (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ/PNV) al no haber más preguntas quiere concluir demostrando el apoyo total e inequívoco a la Presidenta de la Cuadrilla.



Y no habiendo, ni procediendo tratar más asuntos en esta reunión, por imperativo legal, se levanta la sesión cuando son las **14 horas y 25 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la precedente acta por la Sra. Presidenta y por mí el Secretario accidental que doy fe.

LA PRESIDENTA: Fdo.: Encina Castresana Astarloa

EL SECRETARIO ACCIDENTAL: Fdo.: Gianfranco Ghiro Alonso

**ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**